



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS



INFORME

“EXAMEN ESPECIAL DE GESTION AMBIENTAL A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LA UNION, PERIODO DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020”.

SAN SALVADOR, 28 DE ENERO DE 2021.



INDICE

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	1
II.	ANTECEDENTES DEL EXAMEN.....	1
III.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	13
IV.	ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	13
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS.....	14
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	14
VII.	CONCLUSION:	14
VIII.	ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES.	14
IX.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES..	15
X.	RECOMENDACIONES.....	15
XI.	PARRAFO ACLARATORIO	17



Señores
Concejo Municipal de Santa Rosa de Lima
Departamento de La Unión
Presente.

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, periodo del 1 de mayo de 2018 al 30 de noviembre de 2020, se desarrolló en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis para el año 2020 y de conformidad al Art. 30, numeral 5) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1. Resumen de las condiciones contenidas en los hallazgos.

Como resultado de los procedimientos aplicados, no se identificaron observaciones que establecer en este Informe.

2. Conclusión

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, periodo del 1 de enero de 2018 al 30 de noviembre de 2020, SE CONCLUYE: En relación a la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno institucional; cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la gestión ambiental aplicable a la Municipalidad, en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el periodo sujeto a examen, concluimos que ha sido "FAVORABLE".

II. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

II.1 Origen del Examen Especial

El Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, periodo del 1 de mayo de 2018 al 30 de noviembre de 2020, se desarrolló en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis para el año 2020 y de conformidad al Art. 30, numeral 5) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

II.2 Antecedentes

"Santa de Rosa de Lima, Departamento de la Union, El Salvador.

Toponimia

GUACUCO (Potón) "Aguas Viejas". Proviene de las voces: gua, guas: agua, coco; cuco: viejo, anciano. (J.L.L)



Historia

A mediados del siglo XVI, el lugar era parte del curato de Gotera y estaba poblado por una ranchería. En la siguiente centuria, en 1,743, el adinerado español Manuel Díaz, quien provenía del Perú, se asentó en el lugar y formó la hacienda «Santa Rosa de Lima» en honor a la patrona del Perú y la ciudad de Lima.

La aldea fue erigida como «pueblo» el 12 de diciembre de 1,757 por el Marqués de Albornoz, mediante mandato del Presidente y Capitán General Mariscal don Alonso de Argos y Moreno. Su primer alcalde fue el mismo Díaz. En 1,865 pasó a formar parte del departamento de La Unión. Bajo la administración de Rafael Zaldívar, le fue otorgado el título de «ciudad» en 1,883, y también resultó designada cabecera del distrito de Santa Rosa. Su nombre actual fue declarado oficial en 1,954, durante la administración de Óscar Osorio.

Festividades

El municipio cubre un área de 128.56 km² y la cabecera tiene una altitud de 90 msnm. Las fiestas patronales se celebran en el mes de agosto en honor a virgencita de Santa Rosa de Lima dando apertura el 17 de agosto y dándole por terminado el 31 con un carnaval. La ciudad es una de las plazas comerciales más importantes de la zona oriental del país y su influencia alcanza hasta la vecina Honduras.

Ubicación geográfica

Localización

Santa Rosa de Lima, es considerada como una de las ciudades más prósperas en la economía formal e informal de El Salvador. Está situada en el Departamento de La Unión y tiene por límites los siguientes: al Norte con el Municipio de Anamorós, al Oriente con los municipios de Pasaquina y El Sauce; al Sur con los municipios de Bolívar y San José y al Poniente con los municipios de Bolívar, Jocoro y Sociedad, estos últimos localizados en el departamento de Morazán.

De acuerdo con la información estadística hasta el año de 2019 Santa Rosa de Lima cuenta con 33,739 habitantes distribuidos de la siguiente manera: población en zona urbana 11,809, en Zona Rural 21,930 habitantes; Santa Rosa de Lima cuenta con los siguientes servicios: centros de salud públicos y privados que brindan atención a todo el sector distrital, centros educativos públicos y privados en el área urbana que brindan formación y educación desde el nivel parvulario hasta Bachillerato en sus diferentes especialidades, dato importante es el hecho de que el municipio se cuentan con tres Institutos Nacionales.

Extensión Territorial

Su posición geográfica es: 13°36'37" longitud Norte y 87°53'37", longitud Oeste, con una extensión territorial de 128.56 Kms², el municipio se encuentra a 90 metros sobre el nivel del mar. Su distancia a la ciudad capital es de 177 Kms, a la ciudad de La Unión 52 kms., a 40 kilómetros de San Miguel y a 15 kilómetros de la frontera El Amatillo que linda con la República de Honduras.



Vías de Comunicación

Santa Rosa de Lima se comunica con Anamorós y Lislique por carretera Longitudinal del Norte la cual es de concreto hidráulico, con los municipios de Nueva Esparta y Polorós por carretera pavimentada asfáltica al igual que con el municipio de Corinto. En dirección Este se comunica con el municipio de El Sauce a través carretera asfáltica denominada Longitudinal del Norte. El acceso a sus diferentes cantones y caseríos se enlazan por caminos vecinales de tierra mejorada.

División Política Administrativa Municipal

En lo que respecta a la División Política Administrativa, el municipio de Santa Rosa de Lima se divide en la zona urbana en 5 Barrios y 40 colonias, en la zona rural en 8 cantones y 87 caseríos, los cuales se describen a continuación:

Cuadro de barrios, colonias y cantones

No	Barrios	Colonias			Cantones
1	Barrio las Delicias	1- Col. Loma linda	14- Col. Liliqueña	27- Col. MAG	Copetillo
2	Barrio El Convento	2- Lot. Villareal	15- Col. Sinaí	28- Col. San Carlos	Las Cañas
		3- Col. Prados	16- Col. Nvo Jerusalén	29- Col. La Fabulosa	Los Mojones
3	Barrio El Recreo	4- Lot. La Pradera	17- Col. La Sabana	30- Col. La Fuente	Pasaquina
		5- Col. Santa Mónica	18- Col. Los Medrano	31- Col. Los Gemelos	El Algodón
4	Barrio El Calvario	6- Col. La Perla	19- Altos de Santa Rosa	32- Col. Santa María 1	La Chorrera
5	Barrio La Esperanza	7- Col. Chacón	20- Col. Santa Rosa	33- Col. Santa María 2	El Portillo
		8- Col. Brisas del Río	21- Col. La Treminio	34- Lot. La Ascienda	San Sebastián
		9- Col. Vista Hermosa	22- Col. Altos del Estadio	35- Col. La Joya	
		10- Col. La Ponderosa	23- Col. Umaña	36- Col. Guadalupe	
		11- Col. Los Santos	24- Col. Contreras	37- Col. Unida	
		12- Lot. Nva Santa Rosa	25- Col. San Antonio	38- Col. Turcios	
		13- Lot. San Sebastián	26- Col. Reyes	39- Col. Loma	
				40- Col. El Papalón 1 y 2	

Organización Social

El orden social y económico en el municipio de Santa Rosa de Lima, está fundamentado en la relación que presentan las estructuras organizativas comunitarias entre sí y su vinculación a las estructuras políticas administrativas del municipio. En este sentido, las organizaciones sociales tienen sus propios objetivos de trabajo y en base a estos llevan a cabo las intervenciones sociales, económicas, políticas, ambientales, culturales y otras acciones que favorecen el desarrollo de sus comunidades. A continuación, se detallan las asociaciones de desarrollo comunitarias del municipio, su situación jurídica y su estado de participación a nivel territorial.



Asociaciones de Desarrollo Comunal ADESCOS

Nombre Adesco	Lugar	Personería Jurídica		Activa	Inactiva
		SI	NO		
ADESCO-CS	Cantón San Sebastián	XX			
ADESCO AUSOLES	Cantón Los Mojones	XX			
ADESCO-VEN	Cantón El Algodón, caserío Los Ventura	XX			
ADESCO-EP	Col. El Prado, Sta. Rosa de Lima	XX			
ADESCOLE	Col. Altos del Estadio, Sta. Rosa de Lima	XX			
ADESCO SIGLO XXI	Barrio Las Delicias, Santa Rosa de Lima	XX			
ADESCO-LAB	Cantón Las Cañas	XX			
ADESCO-LAC	Cantón Las Cañas	XX			
ADESCO-FEL	Caserío El Caragual, Cantón El Algodón	XX			
ADESCO-PEF	Cantón La Chorrera	XX			
ADESCO-EF	Caserío Quebrada Honda, Cantón El Algodón	XX			
ADESCO-EJU	Caserío El Ojuste, Cantón Pasaquinita	XX			

La Alcaldía Municipal cuenta con un promotor de proyección social el cual se encarga de coordinar de manera permanente el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, aparte de orientarlas para la gestión de diferentes proyectos que lleven el desarrollo a los caseríos.

Asociatividad

Las Asociaciones de municipios en El Salvador, se constituyen como entes de



naturaleza pública, que responde a una forma de organización del territorio y permiten y facilita el desarrollo de iniciativas comunes de amplio impacto territorial, además es una buena estrategia para superar la debilidad institucional municipal, la descentralización de recursos y la solución a problemas sociales, económicas y ambientales de manera conjunta, con el objetivo de impulsar el desarrollo local y la gestión del territorio. A partir del año 2003 el municipio de **Santa Rosa de Lima**, es miembro fundador de la Asociación Intermunicipal de Municipios del Norte de La Unión. (ASINORLU), junto a los municipios de Bolívar, Concepción de Oriente, El Sauce, Lislique, Nueva Esparta, Polorós, San José La Fuente y Santa Rosa de Lima. ASINORLU, tiene su sede en la Alcaldía Municipal de Anamorós, su función principal está orientada a: brindar el servicio de recepción y disposición final de desechos sólidos domiciliarios en el relleno sanitario, ubicado en las afueras del municipio de Santa Rosa de Lima, además ASINORLU trabaja en fortalecer las capacidades del personal técnico de las unidades ambientales municipales. En términos de asociatividad el municipio de Santa Rosa de Lima mantiene una permanente coordinación con los demás municipios a través de la Comisión Departamental de Alcaldes del departamento de La Unión conocido como CDA-La Unión, de igual forma mantiene vínculos estrechos con instituciones públicas tales como: FISDL, MOP, Protección Civil, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Gobernación Política Departamental, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras instancias tanto públicas, autónomas y privadas.

Aspectos sociales

Población

De acuerdo al censo familiar realizado por la Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Santa Rosa de Lima, al mes de enero del 2019 se tienen los siguientes datos de la población total del municipio por área de residencia y género.

Población actual municipio Santa Rosa de Lima. 2019.

Áreas	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje	Totales
Zona Urbana	6,264	53.04%	5,545	46.96%	11,809
Zona Rural	11,629	53.03%	10,301	46.97%	21,930
Sub Totales	17.893	53.03%	15.846	46.97%	33,739
Población total del municipio: 33.739 habitantes.					

Como se observa en el cuadro anterior la mayor parte de la población corresponde al sector de mujeres tanto a nivel urbano como rural en un promedio del 53.04%, siendo la población femenina un total de 21,930 habitantes.



Distribución de la población x rango de edades

NIÑOS 0-9 años		ADOLESCENTE 10-19 años		JOVENES 20-39 años		ADULTOS 40-59 años		ADULTO MAYOR 60 años a mas	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
3,033	3,366	3,206	3,242	6,406	5,662	3,029	1,950	2,219	1,606
Total 6,419		Total 6,448		Total 12,068		Total 4,979		Total 3,825	

La población del municipio de Santa Rosa de Lima presenta un nivel de crecimiento poblacional (estimado) al alza respecto a los datos del IV Censo Nacional de Población y Vivienda 2007, la población total del municipio en el periodo de realización del censo era de 27,693 habitantes, sin embargo, para el mes junio de 2019 el registro poblacional del municipio es de 33,739 habitantes lo cual representa un aumento del 22% (6,046 hab). Similar porcentaje refleja el crecimiento desagregado de hombres y mujeres con un 22% y 21% de crecimiento respectivamente para los años anteriormente señalados. Es de observar que el mayor porcentaje de población lo representa el grupo de jóvenes (de 20 a 39 años) quienes componen el 35.7% del total de habitantes, seguido del grupo de adolescentes con un 19.11% y en tercer lugar la población de niños y niñas con un 19.02%

Densidad Demográfica

En términos de densidad poblacional podemos comentar que para el año 2007 la densidad de población era de 215.40 hab/km², en la actualidad la densidad poblacional aumenta en un 18% lo cual representa un promedio de 262.50 hab/km².

ASPECTOS ECONOMICOS Y AMBIENTALES

Aspectos Económicos

Actividad económica primaria

El municipio de Santa Rosa de Lima está calificado entre los cuatro principales centros de comercio a nivel nacional, la actividad principal está enfocada en la relación de compra y venta de productos de consumo básico a nivel familiar (granos básicos) como también la compra y venta de ropa, productos lácteos, joyería, venta de calzado, ventas de comidas, servicios telefónicos, servicios bancarios, artículos para el hogar (planchas, lavadoras, refrigeradoras, etc.) entre otros, su actividad comercial está plenamente fortalecida por la cercanía que se tiene con la frontera El Amatillo lugar desde el cual ingresa buena parte de la mercadería hacia esta localidad y extiende su relación con los mercados y centros comerciales de la ciudad de San Miguel.

Actividad económica secundaria

Las principales actividades secundarias del municipio de Santa Rosa de Lima son las siguientes:



Agricultura

De acuerdo al Censo Nacional Agropecuario del año 2007, la población dedicada al cultivo de granos básicos en el municipio de Santa Rosa de Lima, se detalla de la siguiente manera:

No	Cultivo	# productores	Superficie cultivada mz	Producción QQ	Rendimiento QQ/Mz
1	Maíz	4868	6,025.0	251,061.75	41.67
2	Frijol	112	140.0	1,890.00	13.50
3	Sorgo	358	447.5	117,245.00	26.20
	Totales	5338	6,612.50		

El sistema de producción que se trabaja en el municipio y en la mayor parte de la zona oriental se establece en el mes de agosto (siembra de postrera) considerando que la época de invierno en dicha zona permitirá acumular mayor cantidad de humedad en el suelo que favorezca el crecimiento y desarrollo de los cultivos. De acuerdo al mapa de uso de suelo la mayor parte del municipio corresponde a zonas de cultivos de granos básicos y zonas de pastura. Los cultivos de granos básicos se ubican en zonas de laderas cercanos a los principales afluentes que cruzan el municipio. Es de mencionar que a la fecha todavía se observan prácticas no adecuadas en el manejo del suelo, realizan quema de rastrojos, mucho uso de pesticidas y fertilizantes, lo cual genera contaminación y deterioro de los recursos.

Prácticas de conservación de suelos y manejo adecuado del agua lluvia se observan de manera limitada en las parcelas de los cultivos, además de que no se evidencia el establecimiento de sistemas agroforestales.

De acuerdo a los registros del año 2018 un total de 1,800 familias han recibido paquetes agrícolas para la siembra de cultivos de granos básicos.

Ganadería

Otro elemento clave en la producción agropecuaria del municipio de Santa Rosa de Lima es que en el territorio un número significativo de productores se dedica a la producción de leche y carne. Los rendimientos de producción diarios oscilan entre los 9 a 11 litros/vaca/día, los sistemas de producción básicamente se componen de pastos naturales, un pequeño porcentaje de pastos mejorados y poca siembra de leguminosas forrajeras.

Entre las razas más comunes que se tienen en la zona de Santa Rosa de Lima se encuentran: Holstein, Brahman, Jersey y ganado criollo; se puede observar algunas cabezas de cruces como el Gyr con Brahmán, es de señalar que el cruce de bovinos es muy común ya que la monta es natural. Los pastos que se utilizan para la alimentación del ganado son: matorrales, gramíneas (grama natural), Mulato (*Brachiaria* sp), Carimagua (*Andropogon gayanus*), Jaragua (*Hiparrhenia rufa*) y pasto *Brizantha* (según el interés del productor) y ensilajes de maíz, sorgo, zacate gigante o



de corte para abastecer de alimento al ganado en época seca y la compra de algunos concentrados industriales para favorecer el rendimiento de leche mezclado con sales minerales. El ordeño normalmente se da solo por la mañana y pastoreando el becerro hasta el mediodía junto con la vaca, de la producción de leche se elaboran lácteos de manera artesanal como, cuajada, queso, crema y requesón los cuales en su mayoría son comercializados en el mismo municipio. El establecimiento de sistemas silvopastoril en las ganaderías del municipio es muy limitado, no se observan áreas cultivadas y ordenadas con pastos mejorados en combinación con leguminosas forrajera, bancos energéticos, arboles forestales o frutales.

Datos que registra el IV Censo Agropecuario 2007, nos muestran que para dicha época el total de cabezas de ganado del hato establecido en Santa Rosa de Lima es de aproximadamente 15,726 unidades, la composición del hato considera que el 25% son vacas en producción. Comentarios de ganaderos locales indican que a la fecha los cambios en la composición del hato no sobrepasan el 10% en ambos sentidos (aumento o disminución) en relación al total de cabezas de ganado. Esta leve variación puede deberse a que las condiciones agroclimáticas pueden estar afectando el crecimiento de los lotes de ganado en relación al número de animales y también se debe a que la disponibilidad de agua y alimentos para los animales se encuentra en situaciones críticas durante todo el año.

ÁMBITO AMBIENTAL

DESCRIPCION BIOFISICA DEL MUNICIPIO

Características biofísicas del municipio

A continuación, se describen las principales generalidades biofísicas del municipio las cuales son de vital importancia en la sostenibilidad de los ecosistemas y las diferentes especies que ahí habitan y se desarrollan. Para realizar el análisis biofísico del municipio se realiza una revisión de los datos y leyendas que aparecen en los siguientes mapas: a) mapa de cuencas hidrográficas, b) uso de suelos, c) tipo de suelo, d) recarga acuífera y d) el mapa de ubicación de cantones y caseríos del municipio, la utilización de estas herramientas permite observar y dimensionar los lugares o sitios que padecen en alguna medida los impactos negativos ambientales y determinar y priorizar aquellos que requieren de manera inmediata algún tipo de intervención programada en el presente plan de gestión ambiental.

Adicionalmente, es de señalar que los datos climatológicos para los análisis son tomados de información que publica el Ministerio de Medio Ambiente MARN y de datos que reportan instancias como el Ministerio de Agricultura y Ganadería y Observatorio Ambiental principalmente.

A continuación, se describen los principales elementos biofísicos del municipio.

Orografía

Los rasgos orográficos más notables en el municipio son los cerros y elevaciones dominantes, entre los cuales se encuentran los siguientes: El Carrizal, El Mojón, Los Mendoza, El Gemelito, Los Jiote, Los Mojones, El Zopilote, Los Vinos, La Salamanca, San Roque, Las Áreas, Cerro del Caballo, El Coyol, La Cruz, Las Granadilla, El



Coyote, El Chato, El Pulpito, Los Vides, El Ventarrón, El Portillo, San Cristóbal, El Calichal, La Cuesta del Gancho, El Divisadero, El Mostacero, El Tablón, El Jiote, La Coyotera, El Ojushte, Peña blandas, Las Lomas, Piedra Parada, La Pedregosa, El Coyote, El Picacho, La Herradura, La Pila, La Coyotera, El Picacho, La Salamanca, El Jalacate, El Capulín, El Papalón, Don León, El Zapote, La Chaparrera, El Tigre, Don Emely, La Mina, Los Potreros, El Tamarindo, El Algodón, La Crucita, La Montañita, El Caracol, La Zacatera.

Entre estos las principales elevaciones se tienen:

- a- Cerro Los Mojones, situado a 6.5 kms al NNE de la ciudad de Santa Rosa de Lima; su cima sirve de mojón trifinio entre este municipio y los municipios de Anamorós y El Sauce, su elevación es de 218.0 msnm.
- b- Cerro El Jimerito, situado a 9.8 kms al NW de la ciudad de Santa Rosa de Lima; su cima sirve de mojón en la demarcación del límite entre este municipio y el de Sociedad (depto. de Morazán). Su elevación es de 630.0 msnm.
- c- Cerro El Zopilote. Situado a 5.7 kms. al N de la ciudad de Santa Rosa de Lima. Su elevación es de 282.0 msnm.
- d- Cerro San Cristóbal, Situado a 2.9 kms, sobre rumbo SW de la ciudad de Santa Rosa de Lima. Su elevación es de 312.0 msnm.

Vegetación

De acuerdo al mapa de uso de suelos la flora que aún predomina en algunos sitios está constituida principalmente por: bosques latifoliados, bosques de coníferas, matorrales, jícaros, pasto natural, chaparro, madre cacao, almendro de río, pintadillo, quebracho, copinol, guacuco y carbón y todas las especies que se describen en la siguiente matriz.

Rocas

Predominan los tipos de lava andesíticas y basáltica, materiales piroclásticos, riolitas andesíticas y aluviones con intercalaciones de materiales piroclásticos.

Clima

Según Kopeen, Sauer y Lauren, existen 2 zonas bien definidas: una zona identificada como sabana tropical caliente, comprendida entre las latitudinales menores de los 800 msnm. Y la sabana tropical húmeda, comprendida entre los 800 los 1,200 msnm las cuales presentan las condiciones climáticas siguientes: temperaturas promedio anual de 35.5°C, precipitación pluvial promedio 1,618 mm, humedad relativa promedio 70% , radiación global promedio 464 cal/ cm²/días, nubosidad promedio anual 3/8 de cielo cubierto, luz solar promedio anual 8.3 horas/días, rumbo dominante del viento promedio anual sureste, velocidad media del viento 5.5 km/hora velocidad máxima absoluta del viento 100.8 km/hora, velocidad máxima absoluta del viento 100km./hora.

Hidrología

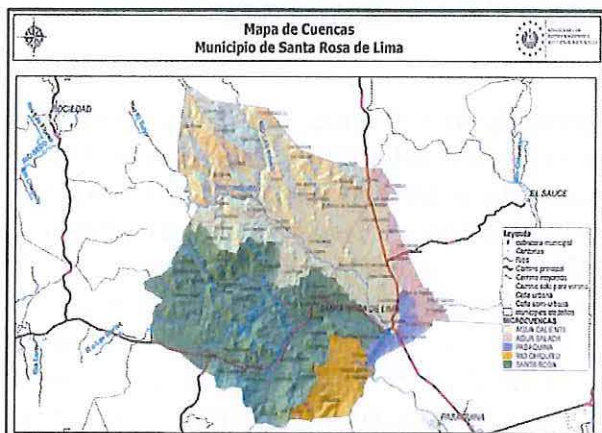
El municipio de Santa Rosa de Lima está ordenado hidrográficamente a través de cinco (5) microcuencas, la más grande de ellas es la microcuenca Agua Caliente, sus puntos claves en términos ambientales son: intersección del río Chiquito y río Las Piñas, en este punto convergen caudales que favorecen la biodiversidad acuática, microclima,

temperaturas y vegetación, otro sitio ambientalmente importante se ubica aguas abajo en el paso del puente de Agua Caliente (sitio crítico de contaminación por disposición inadecuada de desechos sólidos. Un segunda microcuenca de importancia es la que corresponde al Rio Santa Rosa, la cual se forma aguas arriba en la confluencia de los ríos Las Marías y el río El Camarón, en la parte media se le suma los caudales que corren por el rio Albornoz y rio La Chorrera, los puntos críticos de contaminación que se presentan en esta microcuenca se ubican en los siguientes lugares: a) a la entrada del municipio (Puente inmediato a clínica), b) a una cuadra al sur del mercado municipal (salida calle a cantón Pasaquinita) y c) en la parte baja del rastro municipal (entre Bo Las Delicias y Colonia La Sabana).

Una tercera microcuenca se ubica en el sector ESTE del municipio y colinda con el municipio de El Sauce, dicha microcuenca se conoce como Agua Salada, la cuarta microcuenca que es de mayores dimensiones es la microcuenca Rio Chiquito el cual se forma por la convergencia del río Las Piñas y río Chiquito formando el Rio Pasaquina, aguas abajo se integra con el rio Grande de Santa Rosa en el punto conocido como puente El Algodón. Las principales quebradas que se identifican en el municipio son: Quebrada Los Marzia, los Melgar, los Mangos y el Terrero.

Es de mencionar que el Rio de Santa Rosa corre a un costado de la ciudad y converge en la parte baja con el Rio PASAQUINA, dicha microcuenca se forma de la confluencia de los ríos Santa Rosa y las Piñas o Agua Caliente a 3.6 kms. Al este de la ciudad de Santa Rosa corre con rumbo de recorrido de NE a SW hasta abandonar el municipio, sirve como límite entre el municipio y el municipio de Pasaquina. Recibe las aguas del rio chiquito. La longitud de su corrido en este municipio de 2,0 kms.

Ilustración 1 Mapa de Cuencas Hidrográficas Santa Rosa de Lima



Tipo de suelo

Los tipos de suelo que se encuentran en el territorio de Santa Rosa de Lima se ilustran en el siguiente mapa con su respectiva descripción:



ALFISOLES-ULTISOLES: las características de este tipo de suelos se pueden describir de la siguiente manera: son suelos típicos de zonas con cambios estacionales entre (húmedo a semiárido), con déficit de humedad de más de cinco meses al año y presentan un pH ácido (mayor a 6.0 de pH), se combinan con suelos que presentan un horizonte de acumulación de arcillas y bajo contenidos de bases minerales, lo que los hace poco fértiles para la agricultura. De acuerdo al mapa de tipo de suelos, estos suelos predominan en la zona norte del municipio en el lugar conocido como Copetillo, La Ermita y Las Presas, esta zona presenta cierto nivel de cobertura vegetativa principalmente sectores que corresponden a bosques latifoliados y algunos puntos de bosque de coníferas, sin embargo, a pesar de la presencia de este tipo de cobertura los suelos presentan características edáficas como las anteriormente señaladas.

ENTISOLES-INCEPTISOLES-ALFISOLES: este grupo presentan condiciones de agrietamiento en verano y de alta plasticidad en invierno, ocasionando inundaciones por su baja infiltración, suelos típicos de zonas con cambios estacionales entre (húmedo a semiárido), con déficit de humedad de más de cinco meses al año y presentan un pH ácido, malas condiciones de drenaje y pueden contener minerales de arcilla amorfa. Este grupo de suelos es predominante en todo el municipio considerando como los más representativos los cantones Las Cañas, El Portillo, San Sebastián, La Chorrera, Pasaquinita y El Algodón. Es de observar, que la vegetación en esta zona comprende cultivos de pastos o grama natural, granos básicos, mínimas porciones de bosque latifoliado, zona de asentamiento urbano principal, porciones mínimas de café y frutales.

VERTISOLES-ALFISOLES-INCEPTISOLES: En el municipio estos agrupamientos de suelos presentan la característica de ser suelos que muestran condiciones de agrietamiento en verano y de alta plasticidad en invierno, ocasionando inundaciones por su baja infiltración, son suelos típicos de zonas con cambios estacionales entre (húmedo a semiárido), con déficit de humedad de más de cinco meses al año y presentan un pH ácido, malas condiciones de drenaje y pueden contener minerales de arcilla amorfa, este tipo de suelos se ubica principalmente en la zona Cantón Los Mojones, Cantón Pasaquinita, el sector oriente del Cantón La Chorrera y el extremo sur del cantón Las Cañas, en este tipo de suelos predominan las zonas de pastos en un 95%.

Es de señalar que debido a las características edáficas de estos suelos, las condiciones ambientales, la temperatura y su uso, son destinados a la actividad ganadera, en ese sentido, la apuesta a nivel local para el establecimiento de sistemas agroforestales es una o la principal acción a programar y ejecutar en los próximos 5 años considerando de manera específica la promoción y establecimiento de sistemas silvopastoriles y agrosilvopastoriles.

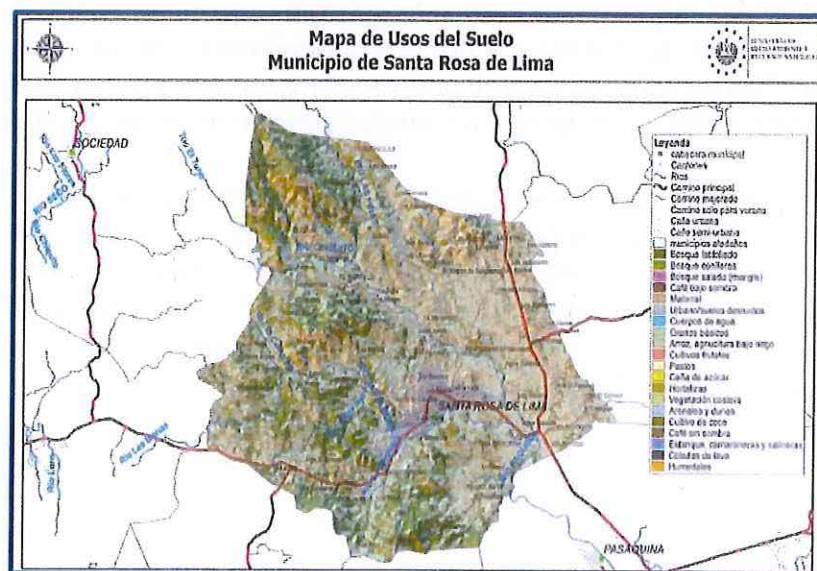
Ilustración del Mapa de Tipo de Suelos



Uso de suelos

De acuerdo al mapa de uso de suelos, predominan los bosques latifoliados y coníferas en las zonas altas, con mucha presencia de cultivos de granos básicos, café bajo sombra y pasturas. La zona no muestra ningún cuerpo de agua dominante. Las áreas de pasturas dominan el 65% del territorio y los cultivos de granos básicos un 30% en zonas de ladera. El presente mapa se combina con el mapa de Tipos de Suelos en el sentido de que con la lectura de ambos se puede obtener una mejor dimensión de las características de los suelos y su cobertura y uso actual, en función de lo anterior el trabajo ambiental para favorecer un mejor uso del recurso debe orientarse a: contribuir a incrementar la cantidad de materia orgánica en el suelo, establecer sistemas de producción diversificados (mayores cantidades de sombra), disminuir el uso intensivo en el sector ganadero.

Mapa de Usos del Suelo





III. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, periodo del 01 de mayo de 2018 al 30 de noviembre de 2020, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, con el propósito de evaluar la gestión ambiental institucional, el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y la efectividad de los controles establecidos.

2. Objetivos Específicos

- a) Evaluar la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno relacionado con la gestión ambiental de la Municipalidad.
- b) Comprobar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la protección del medio ambiente aplicable a la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión.
- c) Emitir una conclusión en términos de eficiencia, efectividad y economía, sobre la gestión ambiental realizada por la Municipalidad, durante el período sujeto a examen.

IV. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Alcance

Realizamos el Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, período del 1 de mayo de 2018 al 30 de noviembre de 2020, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas de cumplimiento, con base a procedimientos contenidos en los programas de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

2. Resumen de procedimientos utilizados

Entre los procedimientos que se aplicaron en la ejecución del examen especial, relacionados con los programas de auditoría a ejecutar, son:

- a) Verificamos el cumplimiento de leyes, reglamentos y demás normativa relacionada con la gestión ambiental de la Municipalidad.
- b) Verificamos la efectividad de los controles establecidos en las actividades de carácter ambiental.



- c) Verificamos las funciones realizadas por las Unidades relacionadas a la gestión ambiental del Municipio.
- d) Constatamos los servicios municipales de aseo, cementerio, rastro y mercado de Santa Rosa de Lima.
- e) Revisamos los libros de actas del Concejo Municipal y analizamos las relacionadas con la naturaleza del examen de gestión ambiental.
- f) Realizamos inspecciones físicas, toma fotográfica y entrevistas.

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

No se identificaron en esta auditoria realización y logros que deban de establecerse en este apartado.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

No se determinaron condiciones para reportarse en este apartado.

VII. CONCLUSION:

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, periodo del 1 de mayo de 2018 al 30 de noviembre de 2020, SE CONCLUYE: En relación a la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno institucional; cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la gestión ambiental aplicable a la Municipalidad, en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el periodo sujeto a examen, concluimos que ha sido "FAVORABLE".

VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

- a) **Informes de auditorías anteriores emitidos por la Corte de Cuentas de la República.**

La Dirección de Auditoría Seis de la Corte de Cuentas de la República, no ha realizado con anterioridad examen relacionado con la gestión ambiental a la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, por lo que no existen informes para efecto de análisis.

- b) **Análisis de Informes de la Unidad de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditorías.**



Confirmamos que durante el período de examen, la Auditoría Interna de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, no realizó exámenes relacionados con la gestión ambiental; por lo cual no existen informes que deban ser analizados.

En el período de examen la Administración de la Municipalidad, no contrató Firma Privada de Auditoría, por lo que no existen informes sujetos a análisis.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En los informes de auditoría practicados por la Corte de Cuentas de la República a la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, no existen recomendaciones que tengan relación con la gestión ambiental de la Municipalidad, a las cuales darle seguimiento.

X. RECOMENDACIONES

Recomendación No. 1

Al Administrador de Mercado y al Jefe de la Unidad Ambiental, desarrollen actividades ambientales en coordinación con el Ministerio de Salud en las instalaciones del Mercado Municipal, orientados a la conservación, protección del medio ambiente, y prevención de la salud de los usuarios.

Recomendación No. 2

Al Concejo Municipal en coordinación con el Administrador del Mercado Municipal y jefe de la Unidad de Medio ambiente; para que coloque los extintores necesarios en el área de cocina y que estos cuenten con su control de carga y se encuentren siempre en óptimas condiciones.

Recomendación No. 3

Al Concejo Municipal en coordinación con el Administrador del Mercado y el jefe de la Unidad Ambiental, para que soliciten a la unidad de salud se realicen las pruebas de análisis físico-químico y microbiológico, a la Cisterna que abastece de Agua para consumo humano a los usuarios del Mercado Municipal.

Recomendación No. 4

Al Administrador del Mercado Municipal y el Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, para que soliciten a la Unidad de Salud la permanencia de inspectores de la carne que comercializan en el mercado y que esta se encuentre documentada.

Recomendación No. 5

Al Concejo Municipal en coordinación con el Administrador del Mercado Municipal y el jefe de la Unidad de Medio Ambiente, para que los contenedores de almacenamiento



temporal ubicados en el mercado cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento especial sobre el manejo de integral de los deshechos sólido.

Recomendación No. 6

Al Concejo Municipal, efectué los trámites correspondientes ante el Ministerio de Medio Ambiente para lograr obtener el permiso de funcionamiento del Rastro.

Recomendación No. 7

Al Encargado de Rastro Municipal y el jefe de la Unidad de Medio ambiente, para que realicen las gestiones de solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería un inspector, que garantice que la carne producto de la matanza de bovinos se apta para su consumo.

Recomendación No. 8

Al Jefe de la Unidad de Medio Ambiente y el supervisor de servicios municipales, efectuar supervisiones de las actividades ambientales que realizan las unidades de: Rastro, Mercado, Cementerio y Aseo Público de la Alcaldía, y dejar evidencia de ellas.

Recomendación No. 9

Al Concejo Municipal para que elabore y apruebe un instrumento que le permita priorizar acciones que destinadas a la prevención del deterioro ambiental.

Recomendación No. 10

Al Concejo Municipal y el Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, para que realicen las actividades necesarias para desalojar la chatarra y realizar limpieza del espacio que esta ocupa.

Recomendación No. 11

Al Concejo Municipal, crear por medio de acuerdo municipal el Comité de Prevención de Riesgos.

Recomendación No. 12

Al Concejo Municipal que efectúe un estudio y construya los muros que están a menos de dos metros en el perímetro del cementerio ubicado en el casco urbano.

Recomendación No. 13

Al Concejo Municipal que elabore y apruebe el reglamento interno del cementerio municipal.

XI. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere únicamente al Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión y se ha preparado para comunicar al Concejo Municipal de Santa Rosa de Lima y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 28 de enero de 2021.

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Seis

